



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA DE ESTUDIANTES 2017-II

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de internacionalización evidencia la interacción que tiene una Institución de educación superior con el mundo, en correspondencia con sus funciones misionales, lo cual contribuye a la formación de estudiantes con competencias que les permitan insertarse en un mundo cada vez más globalizado. Por ello, este es un factor determinante para la acreditación en alta calidad de las instituciones y sus programas.

La movilidad de estudiantes es una estrategia importante en el proceso de internacionalización porque aporta visibilidad nacional e internacional a la Institución, y potencia el aprendizaje a través de vivencias e interacciones con otras culturas y otros modelos académicos, investigativos y productivos.

Para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid las experiencias de movilidad deben corresponderse con su vocación tecnológica, y orientarse a la cualificación de sus procesos misionales. La estrategia de Movilidad académica en general fomenta y fortalece el intercambio de experiencias en contextos nacionales e internacionales que puede ser, entre otras, a través de prácticas, pasantías, o presentaciones de ponencias, enmarcadas en la internacionalización y los procesos misionales de docencia, extensión e investigación.

Estos Términos de Referencia definen los objetivos de la convocatoria, criterios de participación y de selección de beneficiarios, y posibilidades de financiación (rubros financiables).

2. OBJETIVOS DE LA INVITACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer y apoyar la movilidad de estudiantes del Politécnico Colombiano JIC para el cumplimiento de la misión institucional, específicamente en relación con la vocación tecnológica, la regionalización, la sostenibilidad y la excelencia de sus procesos misionales, de manera articulada con los ejes estratégicos de formación tecnológica de excelencia, desarrollo tecnológico e investigación, e interacción Politécnico-Sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incrementar la movilidad de estudiantes del Politécnico Colombiano JIC.
- Ampliar la interacción con instituciones nacionales e internacionales a partir de la movilidad de estudiantes.



- Incrementar la calidad de la formación y las capacidades de investigación, mediante el desarrollo de experiencias de intercambio académico, científico, profesional y cultural de estudiantes con otros contextos nacionales e internacionales.
- Incentivar en los estudiantes la excelencia académica y la investigación.
- Promover y fortalecer el bilingüismo.

3. DIRIGIDA A

3.1. Estudiantes matriculados en programas de pregrado y posgrado de todas las sedes del Politécnico Colombiano JIC, que cumplan con los requisitos definidos en estos Términos de Referencia.

4. MODALIDADES Y LÍNEAS DE LA INVITACIÓN

4.1. Los estudiantes podrán presentar iniciativas para movilidad en las siguientes modalidades:

- FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN:
 - Línea de desarrollo de actividades en el marco del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación institucional, que pueden ser pasantías de investigación, presentación de avances, entre otras.
- FOMENTO A LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE EXCELENCIA
 - Línea de práctica profesional relacionada con el programa de formación al cual se encuentra adscrito el aspirante.
 - Línea de complementación académica mediante la asistencia a cursos complementarios o ciclos de formación dentro o fuera del país, que se adscriban al programa académico del aspirante como talleres, congresos, intercambios académicos o similares, asociados y validados por el programa de formación.
 - Línea de fortalecimiento del bilingüismo, para iniciativas de movilidad cuyo objeto sea mejorar o perfeccionar el inglés como lengua extranjera.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

5.1 REQUISITOS GENERALES

- 5.1.1. Presentar una propuesta de movilidad acorde con el objeto de esta convocatoria, dentro de las fechas indicadas y en el formato definido para su recepción.



- 5.1.2. Ser mayor de edad y presentar la documentación exigida en correspondencia con cada una de las modalidades de movilidad, así como el documento que detalla los compromisos adquiridos con el Politécnico Colombiano JIC en caso de resultar beneficiario (Anexo 2).
- 5.1.3. No tener ni haber tenido sanción disciplinaria al interior del Politécnico Colombiano JIC.
- 5.1.4. Estar a paz y salvo sobre todo concepto en todas las dependencias del Politécnico Colombiano JIC.
- 5.1.5. Contar con un tutor técnico-académico que apoye el proceso de movilidad. Para el caso de la Sede Poblado, este tutor deberá ser un profesor vinculado a la Institución o un director de grupo de investigación, dependiendo de la modalidad de movilidad a la que aspire, y deberá contar con el visto bueno del Decano de la facultad a la cual el estudiante se encuentre adscrito (Anexo 3). Para el caso exclusivo de las sedes regionales de Apartadó y Rionegro, el tutor podrá ser un docente ocasional o de cátedra.
- 5.1.6. Cumplir y presentar la totalidad de la documentación detallada en las secciones *5.2 Requisitos específicos* y *6. Documentación requerida*.
- 5.1.7. Tener disponibilidad de tiempo para realizar la movilidad durante el tiempo requerido en cada propuesta y autorización institucional, en caso de ser requerida, para ausentarse de su programa académico.
- 5.1.8. No haber sido seleccionado en alguna de las convocatorias de movilidad estratégica de estudiantes realizadas previamente por parte del Politécnico Colombiano JIC.

5.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA MODALIDAD DE:

5.2.1. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN:

- 5.2.1.1. Hacer parte de un grupo o semillero de investigación inscrito en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución.
- 5.2.1.2. Estar cursando tercer semestre o superiores en caso de pregrado.
- 5.2.1.3. Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a 3.5.
- 5.2.1.4. Presentar la propuesta de movilidad (Anexo 1) con visto bueno del director(a) del grupo de investigación.

5.2.2. FOMENTO A LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE EXCELENCIA

- 5.2.2.1. Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a 3.5.
- 5.2.2.2. Para la línea de prácticas profesionales, haber cursado el 70% del programa de formación.
- 5.2.2.3. Para la línea de complementación académica, haber cursado el 50% del programa de formación.



- 5.2.2.4. Para la línea de fortalecimiento del bilingüismo, tener un nivel mínimo de B1 evidenciado mediante prueba de certificación según Marco Común Europeo.

NOTA: Las propuestas de movilidad que no cumplan con los requisitos establecidos anteriormente, no participarán en el proceso de evaluación y selección de beneficiarios.

5.3. RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DE ESTA CONVOCATORIA

El componente presupuestal y financiero de la movilidad propuesta podrá considerar costos con cargo a recursos del Politécnico Colombiano JIC únicamente bajo los siguientes rubros (no necesariamente todos ellos):

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Seguro de asistencia médica nacional o internacional
- Costos de matrícula en programas o cursos de formación complementaria
- Pago de inscripción a eventos de divulgación de trabajos de investigación (Seminarios, Congresos y otros similares).

NOTA: Los rubros que no se encuentren incluidos en esta lista deben ser cubiertos por los aspirantes, quienes deben demostrar la capacidad de garantizar el resto de la movilidad, tal como lo exige el numeral 10.1.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

6.1. Los proponentes deben presentar la siguiente documentación.

- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Copia de Carné del Politécnico Colombiano JIC.
- Formulario de postulación (Anexo 1).
- Carta de presentación, seriedad y compromiso para aspirar a ser seleccionado como beneficiario de la convocatoria de movilidad (Anexo 2).
- Carta del tutor avalando la movilidad, con aprobación y visto bueno de la Decanatura (Anexo 3). El tutor no deberá presentar No Conformidades asentadas en la Dirección de Investigación y Posgrados.

NOTA: El Politécnico Colombiano JIC se reserva el derecho de solicitar documentación adicional en cualquier momento.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. Descargar y diligenciar el formulario y los anexos que se encuentran disponibles en el portal institucional del Politécnico Colombiano JIC (<http://www.politecnicojic.edu.co/>), en el banner “Cooperación Nacional e Internacional” en la opción Convocatorias.

7.2. Entregar la documentación requerida en un sobre de manila cerrado en la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, bloque P31, Of 323.



8. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8.1. La evaluación y selección de propuestas estará a cargo de un equipo conformado por un integrante de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional y otro de la Vicerrectoría de Extensión, un integrante de la Dirección de Regionalización Académica, un integrante de la Coordinación de Autoevaluación y un integrante de la Dirección de Investigación y Posgrados, que se reunirá según cronograma definido en estos Términos de Referencia.

- Para la selección de las propuestas podría requerirse la sustentación por parte de los aspirantes.
- Realizada la evaluación, se publicarán los resultados. Los recursos disponibles del proyecto de movilidad estratégica de estudiantes para esta convocatoria se asignarán a las propuestas mejor calificadas, hasta que dichos recursos se agoten. Para las sedes Apartadó y Rionegro se destinará como mínimo un cupo para cada una de ellas, siempre y cuando los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en estos términos de referencia.
- La evaluación considerará los criterios de: 1. Calidad y pertinencia de la propuesta. 2. Desempeño individual: nivel en segunda lengua -TOEFL o certificación según marco común europeo, promedio crédito acumulado, y reconocimientos académicos, deportivos o culturales. 3. Aspectos financieros de la propuesta: relación costo beneficio en relación con aspectos del CNA, correspondencia entre rubros y términos de la convocatoria, costos de propuesta y valoración de contrapartida.

9. PRESUPUESTO

9.1 La recepción de propuestas de movilidad no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Politécnico JIC de asignar recursos, ni implica derecho de los beneficiarios a recibir apoyos económicos que no hayan sido contemplados en la propuesta.

La Institución dará apoyo económico a las propuestas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. El monto total máximo a financiar por movilidad este semestre es de \$3.500.000, lo cual no implica necesariamente que se otorgue al beneficiado el máximo estipulado. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional definirá el monto a asignar teniendo en cuenta las características específicas de la movilidad, como el lugar de destino, la duración, las actividades a desarrollar, entre otras.

NOTA: En caso de que algún estudiante seleccionado no pueda realizar la movilidad, se otorgará el beneficio al estudiante postulado con siguiente mayor puntaje, siempre y cuando su propuesta cumpla con los requerimientos institucionales.



10. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

10.1 El beneficiario del programa deberá cumplir con una serie de compromisos, antes, durante y después de la movilidad.

Antes de la movilidad:

- Trámites migratorios, pasaportes y visados.
- Seguro médico internacional.
- Estrategias y compromisos académicos pactados con la decanatura y los docentes de las asignaturas en curso, para el cumplimiento de las actividades evaluativas durante el tiempo de la movilidad.
- En el caso de hacer estudios conducentes a una futura homologación de asignaturas en el programa académico que cursa en el Politécnico Colombiano JIC, deberá contarse previamente con el Visto Bueno del Consejo de Facultad del programa académico respectivo.
- Cumplimiento de plan de trabajo pactado con el tutor, de los compromisos acordados con éste para la preparación de la movilidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la misma.
- Suscripción de carta de compromiso.

Durante su movilidad:

- Cumplir con los compromisos académicos pendientes y pactados con los docentes y/o la decanatura correspondiente.
- Cumplimiento de plan de trabajo pactado con el tutor.
- Informar a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de su llegada al lugar de destino dentro de las 48 horas siguientes.
- Informar cualquier eventualidad o problema durante su movilidad.
- Tener excelente conducta y hacer una buena representación del Politécnico Colombiano JIC en el lugar donde realice la movilidad.
- Informar al tutor sobre los resultados obtenidos durante la movilidad y sobre los posibles cambios que deban realizarse para que sea efectiva.
- Registrar la experiencia de movilidad mediante videos, registros fotográficos, escritos, u otra forma que constituya evidencia documental.

Después de su movilidad:

- Cumplimiento de plan de trabajo pactado con el tutor.
- Presentar un informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la movilidad, de acuerdo con parámetros acordados entre el estudiante, el tutor y la Dirección de Cooperación. El informe debe ser presentado a más tardar a los 15 días calendario posteriores a la llegada de la movilidad.
- Anexar al informe copia de certificados de participación en eventos, en caso de que aplique.
- Cumplir con los compromisos académicos pendientes y pactados con los docentes y/o la decanatura correspondiente.
- Matricularse en el Politécnico Colombiano JIC el semestre académico inmediato a su llegada, a excepción de quienes realicen la movilidad en su último periodo académico.



- Tramitar la homologación de las asignaturas cursadas, si es del caso.
- Retroalimentar a la comunidad politécnica socializando o difundiendo la experiencia de movilidad o sus logros en un periodo posterior máximo de 3 meses. La retroalimentación debe incluirse en la propuesta de movilidad (Formulario de Aplicación: Anexo 1), y puede hacerse empleando los registros de la experiencia de movilidad antes mencionados (videos, registros fotográficos, escritos, u otra forma propuesta por el estudiante), impartiendo una charla o conferencia, publicando algún texto en medios disponibles, etc.

NOTA: De no cumplir con alguno de los compromisos pactados para aportar después de la movilidad, el estudiante deberá reintegrar al Politécnico Colombiano JIC el dinero otorgado como beneficio.

11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	25 de agosto
Fecha límite de recepción de propuestas	11 de septiembre (Entre las 7:30 a.m. y las 12:00 m, y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.)
Reunión de equipo evaluador	14 de septiembre
Publicación de la lista de elegibles	15 de septiembre

* En caso de existir disponibilidad de recursos podrá ampliarse el número de cortes.

** Los resultados serán publicados en el sitio web www.politecnicojic.edu.com

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional - Vicerrectoría de Extensión.

Bloque Administrativo P31, Oficina 323.

E-mail cooperacion@elpoli.edu.co

Telefono: 3197900 Ext. 299